SOLICITUD DE ADHESIÓN AL  
CLÚSTER ESPAÑOL DE PRODUCTORES DE GANADO PORCINO

**A LA JUNTA DE ADMISIÓN DE NUEVOS SOCIOS Y COLABORADORES DE i+Porc**

D./Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en calidad de representante de la empresa/entidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la localidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**EXPONE**

Que, habiendo tenido conocimiento de la existencia del CLÚSTER ESPAÑOL DE PRODUCTORES DE GANADO PORCINO, y estando de acuerdo con su objetivo social descrito en los Estatutos, por los que se define como una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo fundamental constituirse como Agrupación Empresarial Innovadora; mejorar la competitividad empresarial mediante la innovación, la formación, la excelencia, la productividad y la sostenibilidad; impulsar la innovación, la investigación y el desarrollo para aportar soluciones a los retos sectoriales y diseñar una oferta de formación sectorial adaptada a las necesidades de las empresas y mejorar la visibilidad y la reputación sectorial mediante la comunicación y la gestión proactiva de los grupos de interés,

**SOLICITA**

A la Junta de Admisión de Nuevos Socios y Colaboradores de i+Porc que admita esta solicitud y acuerde la correspondiente alta en el Registro de Asociados de la entidad como socio productor, socio tecnológico o colaborador, según corresponda, declarando conocer y comprometiéndose a respetar los derechos y obligaciones que los Estatutos y Reglamento de Régimen Interno otorgan a sus socios y colaboradores.

# DETERMINACIÓN DE LA CUOTA DE SOCIO/COLABORADOR

A los efectos de determinar el tipo de cuota ordinaria que debe satisfacer la entidad solicitante correspondiente con la cuota de la adhesión a i+Porc, de conformidad con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos, declaro:

**(Señalar la letra A, B o C, según corresponda)**

 A) Que la entidad solicita su adhesión como socio productor o socio tecnológico y en el último ejercicio cerrado a la fecha de adhesión tiene la consideración de “pequeña empresa” prevista en el Reglamento UE 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, determinando que se debe tener un número de empleados inferior a 50 y no superar la cifra de volumen de negocio de 10 millones de euros o la de balance general de 10 millones de euros; correspondiéndole una cuota ordinaria anual de MIL QUINIENTOS (1.500) EUROS.

 B) Que la entidad solicita su adhesión como socio productor o socio tecnológico y NO tiene la consideración de pequeña empresa según lo previsto en la letra A, correspondiéndole una cuota ordinaria anual de TRES MIL (3.000) EUROS.

C) Que la entidad solicita su adhesión como colaborador, correspondiéndole, independientemente de su tamaño, una cuota ordinará anual de TRES MIL (3.000) EUROS.

Si la Junta Directiva del Clúster lo considera conveniente, puede solicitar copia de la/s página/s del modelo/s del impuesto de Sociedades a efectos de calcular la cuota de asociado.

# Datos económicos del asociado

Forma de pago de la cuota de socio:

Domiciliación bancaria  Transferencia  Otro: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Datos para la domiciliación bancaria:

IBAN:   ES \_\_ \_\_ ‑ \_\_ \_\_ \_\_ \_\_ ‑ \_\_ \_\_ \_\_ \_\_ ‑ \_\_ \_\_ ‑ \_\_ \_\_ \_\_ \_\_ \_\_ \_\_ \_\_ \_\_ \_\_ \_\_

N.º CUENTA CORRIENTE:   \_\_ \_\_ \_\_ \_\_ ‑ \_\_ \_\_ \_\_ \_\_ ‑ \_\_ \_\_ \_\_ \_\_ ‑ \_\_ \_\_ \_\_ \_\_ ‑ \_\_ \_\_ \_\_ \_\_

*Nota: cuota social única a la adhesión de 1.000 euros, cuota anual ordinaria de 1.500 o 3.000 euros según categoría de socio (productor/tecnológico o colaborador) e información aportada en la solicitud de adhesión.*

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_\_.

Firma.:

*Nota: Presentar este documento junto a una* ***copia del NIF******de la entidad*** *que solicita su adhesión en el Clúster Español de Productores de Ganado Porcino*

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos recabados a través del presente escrito serán incorporados a ficheros de datos de carácter personal titularidad del Clúster Español de Productores de Ganado Porcino. Estos datos serán tratados únicamente para la gestión del presente escrito y las relaciones entre la entidad y el Clúster Español de Productores de Ganado Porcino, constituyendo la pertenencia como asociado al Clúster la base legal para su tratamiento. Únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, y a los órganos competentes en materia de control, seguimiento y auditoría de los trabajos ejecutados, que tendrán acceso a sus datos con la única finalidad de comprobar el cumplimiento de lo previsto en las disposiciones legales aplicables, todo ello de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable. Los datos recogidos han sido suministrados de manera libre y voluntariamente y son los necesarios para la formalización de la adhesión al Clúster Español de Productores de Ganado Porcino: nombre/denominación social, apellidos, DNI, teléfono, datos bancarios, correo electrónico y firma. Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para poder gestionar su condición de socio del Clúster Español de Productores de Ganado Porcino. Finalizado esta condición se destruirá la información, salvo que deba ser guardada para el cumplimiento de obligaciones legales. No se comunicarán los datos de carácter personal a terceros sin recabar el previo consentimiento, salvo que la cesión de sus datos fuese necesaria para el mantenimiento de la relación con éste, en cuyo caso, sería informado, o requisitos exigidos por la legislación vigente en materia de seguridad. Se garantizan la adopción de todas las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que protejan la integridad y confidencialidad de los datos de carácter personal, evitando su alteración, pérdida, destrucción o daño accidental y el tratamiento o acceso ilícito no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación de sus datos personales y oposición o limitación al tratamiento de estos en cualquier momento mediante escrito dirigido al domicilio social del Clúster Español de Productores de Ganado Porcino, adjuntando fotocopia del DNI del respectivo representante. Asimismo, podrá presentar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos.